

Código de Ética y Conducta de VTEX para Terceros

Así es como trabajamos.

¡Hola!

Bienvenido al
Código de Ética y Conducta de
VTEX para Terceros.



1. Introducción

1. Personas

- | Diversidad e Inclusión
- | Derechos Humanos
- | Prevención del Acoso
- | Honestidad e Integridad
- | Seguridad y Salud

1. Integridad Empresarial

- | Pautas Anticorrupción
- | Fraude, Integridad Financiera e Integridad Contable
- | Regalos y Hospitalidad
- | Donaciones y Patrocinio
- | Conflictos de Intereses

1. Relación con Terceros

- | Relación con los Competidores
- | Relación con otros Players
- | Protección de los Recursos de VTEX

5. Protección de la privacidad

- | Seguridad de la Información
- | Protección de Datos y Privacidad
- | Información Confidencial

6. Ciudadanía Corporativa

- | Desarrollo Social
- | Responsabilidad Ambiental

7. Canal de Ética VTEX

- | Canal de Ética VTEX

8. Término de Conocimiento y Compromiso





1. Introducción

En VTEX, asumimos el compromiso de desarrollar nuestro negocio de manera ética, transparente y en total cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables.

Actuamos de manera ética y respetuosa en todos los tratos comerciales y esperamos que los Terceros ("Ustedes") hagan lo mismo.

Este Código de Ética y Conducta para Terceros ("Código o Documento") se elaboró con el propósito de explicar nuestras expectativas y trazar los lineamientos de los principios y valores de VTEX.

De esta manera, Ustedes conocerán el tipo de conducta que VTEX espera de su parte y se sentirán más cómodos y seguros durante el tiempo que trabajen con VTEX.

Este Código se aplica a todos los Terceros que trabajan con VTEX o en su nombre. Esto incluye, pero no se limita a todos los proveedores de productos o servicios de VTEX, partners comerciales y cualquier otro Tercero no incluido en esta lista.

Es importante mencionar que los subcontratistas o cualquier persona que trabaje o sea contratada como parte de la relación con VTEX deben comprender y cumplir con todas las disposiciones establecidas en este Código.

VTEX los alienta a consultar este Código en caso de duda e incorporar sus principios en la rutina de trabajo de cada uno de Ustedes.



Esperamos que **todos los Terceros** que trabajan en nuestras operaciones y cadena de suministros y, a su vez, los terceros de estos, **asuman las responsabilidades sociales, ambientales y éticas** que se enumeran a continuación en este documento.

2. Personas

- | Diversidad e Inclusión
- | Prevención del acoso
- | Derechos Humanos
- | Seguridad y Salud
- | Honestidad e Integridad

Personas

VTEX asumió el compromiso de fomentar una cultura basada en el respeto mutuo, el cumplimiento de todas las leyes de trabajo y seguridad, y el reconocimiento y apoyo de los derechos humanos.

Esperamos que Ustedes hayan asumido un compromiso con los mismos objetivos y principios.



Diversidad e Inclusión

VTEX espera que Ustedes garanticen un entorno inclusivo donde todos los empleados tengan igualdad de oportunidades.

Deben tomar todas las decisiones relacionadas con el trabajo sobre la base de las habilidades y aptitudes, nunca según las características personales como raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, nacionalidad o estado civil.

¿Qué espera VTEX de Ustedes?

- Que valoren las diferencias en todos los procesos de su empresa.
- Que trabajen juntos con el propósito de construir un entorno más inclusivo.
- Que ofrezcan igualdad de oportunidades en todos los procesos corporativos.

Derechos Humanos

VTEX espera que reconozcan los derechos humanos a escala global.

No toleramos el uso de trabajo infantil, forzado, en servidumbre o involuntario, independientemente del lugar en donde operen.

VTEX espera que monitoreen y evalúen de forma continua su cadena de valor a fin de garantizar que todas las personas tengan condiciones de trabajo seguras y horas de trabajo, incluidas las horas extra, dentro de los límites legales aplicables.

Deben cumplir con todos los requisitos legales en relación con salarios y beneficios. El uso de mano de obra temporal y tercerizada también debe cumplir con los límites impuestos por las leyes locales.

Por último, VTEX espera que respeten el derecho de los empleados a formar y unirse a grupos de representación o sindicatos.



Prevención del Acoso

Deben mantener un ambiente de trabajo armonioso y libre de acoso. No deben tolerar ninguna conducta que pueda calificarse como intimidación, hostigamiento, conducta sexual inapropiada u otro comportamiento inadecuado.

VTEX los alienta a ofrecer un canal seguro para la manifestación y comunicación de casos de mala conducta.

Seguridad y Salud

Deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables sobre seguridad y salud. Se deben adoptar medidas preventivas para evitar y prevenir los riesgos y accidentes en el lugar de trabajo.

VTEX espera que mantengan un lugar de trabajo seguro en todas sus operaciones, independientemente del lugar en donde operen.

Honestidad e Integridad

VTEX espera que:

Tengan altos estándares de honestidad, integridad y responsabilidad.

Exhiban conductas respetuosas hacia los empleados.

No se involucren en ninguna actividad de fraude, soborno, lavado de dinero o corrupción.

Garanticen que se respeten todos los derechos humanos. Por lo tanto, no debe existir ningún tipo de trabajo similar a la esclavitud, servidumbre, trabajo humano forzado u obligatorio, abuso de poder, trata de personas o cualquier otra forma de explotación en su empresa.

3. Integridad Empresarial

| Pautas Anticorrupción

| Fraude, Integridad Financiera e Integridad Contable

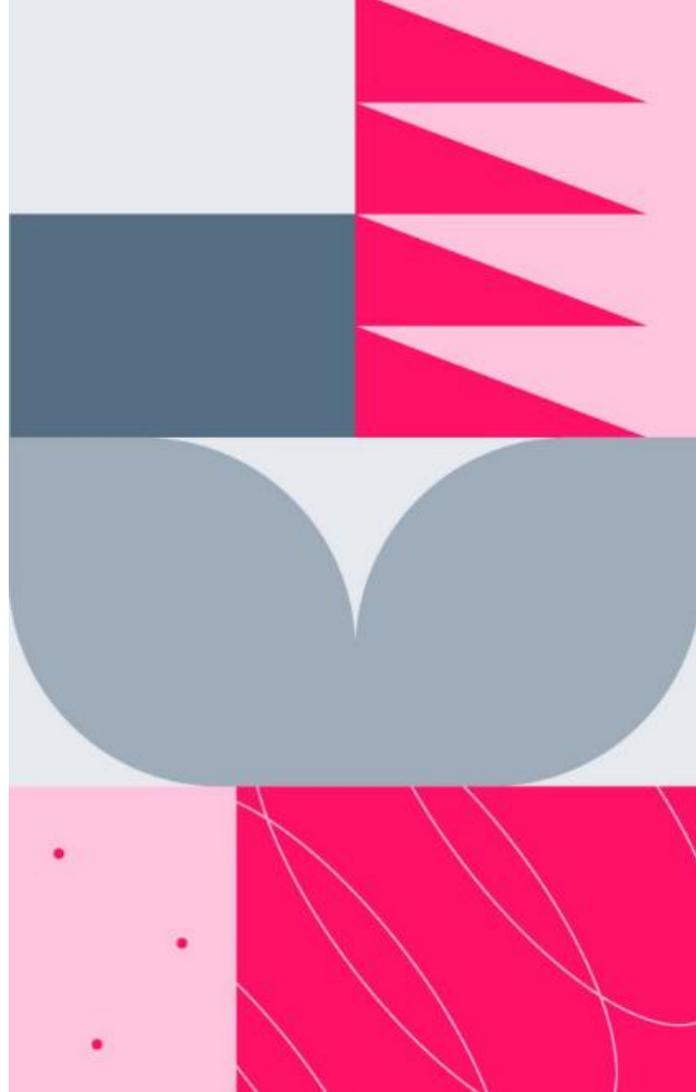
| Regalos y Hospitalidad

| Donaciones y Patrocinio

| Conflictos de Intereses

Integridad Empresarial

VTEX espera que conserven los más altos estándares de ética y promuevan la honestidad y la integridad en todas sus operaciones.





Pautas Anticorrupción

VTEX no tolera ningún acto de corrupción en sus empresas u operaciones y espera que Ustedes asuman el mismo compromiso.

Independiente del lugar donde operen, deben cumplir con las leyes anticorrupción. Entre estas leyes se encuentran:

- La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos ("FCPA")
- La Ley contra el Soborno del Reino Unido ("UKBA")
- La Ley Anticorrupción de Brasil (Ley n.º 12.846/2013)
- Cualquier otra legislación anticorrupción que exista en las regiones donde operan.

Si tienen alguna pregunta o sospechan la existencia de un acto de corrupción en algún punto de nuestra cadena de suministros, les pedimos que lo denuncien a través de nuestro [Canal de Ética](#).

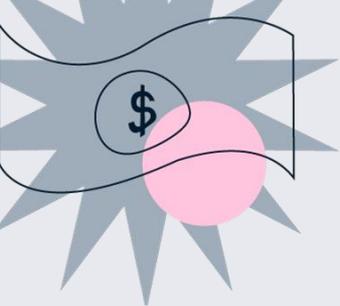
Agentes Públicos

¿A quién se considera agente público?

Un agente público es toda persona que presta servicios al gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, independientemente de que esté directa o indirectamente relacionada con los poderes Ejecutivo, Judicial o Legislativo.



Se prohíbe a todos los Terceros prometer, ofrecer, entregar, dar o recibir directa o indirectamente cualquier forma de soborno o comisiones ilegales, ventaja indebida o cualquier objeto de valor a los funcionarios públicos o terceros relacionados.



Fraude, Integridad Financiera

e Integridad Contable

Por lo general, el propósito de fraude es obtener una ventaja indebida, a menudo, a través de la omisión de deberes, el uso de información y documentos falsos, la manipulación de sistemas, el abuso de confianza, etc.

Por lo tanto, deben prestar atención a su responsabilidad.



VTEX no acepta que los Terceros con los que se relaciona contabilicen transacciones que no corresponden a una contribución financiera real y exacta; por lo tanto, recomienda la ejecución de actividades de control interno y prevención de fraude.

Puntos de atención:



VTEX no tolera la práctica de ofrecer o recibir ventajas indebidas, sobornos, comisiones ilegales o similares en su relación con la administración pública, ya sea de forma directa o indirecta, nacional o extranjera, y a fin de obtener licencias y concesiones, permisos, etc. o durante la celebración de contratos y realización de licitaciones o concursos.



Deben conocer y cumplir las disposiciones de la legislación aplicable, los principios de la administración pública y las disposiciones de las normas y avisos públicos.



Tampoco tolera que actúen en nombre de VTEX y ofrezcan ventajas indebidas, sobornos, comisiones ilegales o similar. Todos deben procurar mitigar este riesgo y actuar de conformidad con todas las leyes aplicables. Cabe señalar que el hecho de alegar ignorancia no exonera de las sanciones legales correspondientes.

Pueden obtener información más detallada sobre el tema en la [Política anticorrupción de VTEX](#).

Regalos y Hospitalidad



El hecho de dar o recibir regalos y atenciones debe recibir un tratamiento adecuado, dado que puede representar una forma de ventaja indebida e, incluso, puede clasificarse como corrupción. Por lo tanto, deben tener en cuenta lo siguiente:

- **Límites monetarios:** No deben ofrecer a los empleados de VTEX regalos por un valor superior a USD 100 ni atenciones por más de USD 125. Las excepciones deben remitirse al Equipo de Cumplimiento de VTEX para su evaluación/aprobación. Está prohibido aceptar u ofrecer regalos de dinero en efectivo o equivalente (por ejemplo, tarjeta de regalo).
- **Intención:** Solo deben aceptar u ofrecer regalos y atenciones a modo de cortesía, sin intención de influir en las relaciones comerciales. Asimismo, no deben proporcionar cortesías ilegítimas o inapropiadas a nadie a fin de agilizar procesos, recibir favores o influir en decisiones estratégicas.
- **Oportunidad:** Nunca se considera adecuado dar o recibir un regalo u oferta de entretenimiento con la intención de influir en una decisión comercial. No deben ofrecer ni regalos ni atenciones a los empleados de VTEX en ningún momento durante una Solicitud de propuestas (RFP) u otro proceso de selección de proveedores.

Donaciones y Patrocinio

En cuanto a las donaciones y los patrocinios, deben tener en cuenta que:

- No se tolera la realización de contribuciones o donaciones a cambio de favores o ventajas indebidas o con el propósito de influir en las decisiones de funcionarios públicos, directa o indirectamente, incluso si la entidad favorecida es una organización benéfica.
- Todas las solicitudes de contribuciones o donaciones en nombre de VTEX o cualquier empresa del grupo solo se realizarán por escrito y deberán contar con la aprobación del Equipo de Cumplimiento de VTEX, que analizará la idoneidad de sus administradores/representantes.
- Después de realizar la contribución, donación o patrocinio, recomendamos que supervisen la institución a la que se hizo dicha contribución, donación o patrocinio a fin de asegurarse de que los bienes donados fueron destinados a fines legítimos y a aquellos informados previamente.



Conflictos de Intereses

Deben evitar cualquier conflicto de intereses real o potencial. VTEX espera que divulguen inmediatamente cualquier conflicto de intereses real o potencial que se relacione con su trabajo con VTEX.

Tipos de conflictos de intereses (no de forma taxativa):

- **Proveedores, partners comerciales y clientes:** Toda contratación debe realizarse siempre de manera transparente. Si tienen algún conflicto de intereses en relación con VTEX, deben comunicarlo de inmediato al Equipo de Cumplimiento de VTEX y no deberán participar en el proceso de contratación, pago o evaluación.
- **Parentesco y relaciones personales:** Las relaciones personales cercanas entre los empleados de VTEX y Terceros pueden plantear un posible conflicto de intereses cuando ocurren durante la toma de decisiones importantes, negociaciones, etc. Asimismo, deben comunicar de inmediato al Equipo de Cumplimiento de VTEX cualquier relación familiar u otra relación personal cercana con nuestros empleados quienes pueden ejercer influencia en cuanto a su contratación sobre la que tengan conocimiento.
- **Relaciones a evitar:** Evitar cualquier relación, ya sea de índole comercial, financiera o de otro tipo que pueda comprometer el desempeño o las actividades relacionadas con los trabajos o servicios prestados a VTEX.



Recuerden: Si tienen alguna pregunta o sospechan la existencia de algún conflicto de intereses en algún punto de nuestra cadena de suministros, les pedimos que lo denuncien a través de nuestro [Canal de Ética](#).

4. Relación con Terceros

| Relación con los Competidores

| Relación con otros Players

| Protección de los Recursos de VTEX



Relación con Terceros

VTEX trabaja en colaboración con varios otros players y comparte conocimiento que impulsa el comercio colaborativo.

Relación con los Competidores

Deben asumir el compromiso no solo de competir de manera justa y de conformidad con la legislación aplicable que rige las leyes de competencia y antimonopolio, sino también de adoptar las prácticas comerciales que fortalezcan la confianza colectiva y cultiven la viabilidad a largo plazo.

VTEX no tolerará el abuso de una posición dominante, ni tampoco los acuerdos o prácticas coordinadas con otras empresas que tengan el propósito o efecto de restringir, prevenir o distorsionar la competencia mediante las

Relación con otros Players

Deben prestar mucha atención a la contratación de sus propios Terceros y subcontratistas que tendrán una relación directa o indirecta con VTEX, en especial, en relación con la corrupción y las prácticas poco éticas.

VTEX les recomienda realizar un proceso de debida diligencia con sus propios Terceros y *partners* antes de cerrar cualquier acuerdo comercial para prevenir riesgos innecesarios.

Recuerden que cualquier Tercero involucrado en algún negocio o proyecto con VTEX debe conocer y firmar este Código de Ética y Conducta para Terceros. Además, sus subcontratistas eventuales también deben conocer las disposiciones de este Código.





Protección de los Recursos de VTEX

Proteger nuestros recursos es fundamental para nuestro negocio, y VTEX siempre garantiza el uso responsable y adecuado de sus recursos. VTEX espera que Ustedes asuman el mismo compromiso.

Los recursos de VTEX pueden incluir bienes, propiedad intelectual, información patentada (incluida nuestra marca), datos e información confidencial y secreta, y equipos.



5. Protección de la Privacidad

| Seguridad de la Información

| Protección de Datos y Privacidad

| Información Confidencial

Protección de la Privacidad

La protección de datos es crucial para preservar nuestro negocio y garantizar nuestra seguridad.



Seguridad de la Información

Ustedes son responsables y tienen la obligación de proteger la privacidad de la información personal de VTEX.

Por lo tanto, deben adoptar el más alto nivel de marcos y estándares en torno a la ciberseguridad y garantizar un enfoque más seguro de los productos y sistemas. Además, deben cumplir estrictas normas internacionales.



Protección de Datos y Privacidad

Deben comprometerse a proteger los datos personales almacenados en los sistemas de información mediante el desarrollo y la implementación de medidas de acceso y seguridad adecuadas.

Además, deben proteger la información personal de acuerdo con las leyes aplicables y llevar a cabo controles de cumplimiento y programas de implementación exclusivos.

VTEX espera que reconozcan el derecho a la privacidad y la protección de la información personal como derechos humanos fundamentales.



Información Confidencial

VTEX espera que adopten las mejores prácticas para salvaguardar la información confidencial.

Obligaciones:

- Utilizar adecuadamente cualquier información de VTEX.
- Cumplir con todos los términos de cualquier Acuerdo de No divulgación o contrato ejecutado entre el Tercero y VTEX, además de los términos de este Código de Ética y Conducta.
- No utilizar información confidencial para beneficio personal o uso indebido.

A menos que VTEX lo apruebe formalmente, no deben:

- Divulgar ningún tipo de información de VTEX.
- Hacer declaraciones públicas o anuncios sobre VTEX.
- Tergiversar a sabiendas o hacer que otros tergiversen los hechos sobre VTEX.



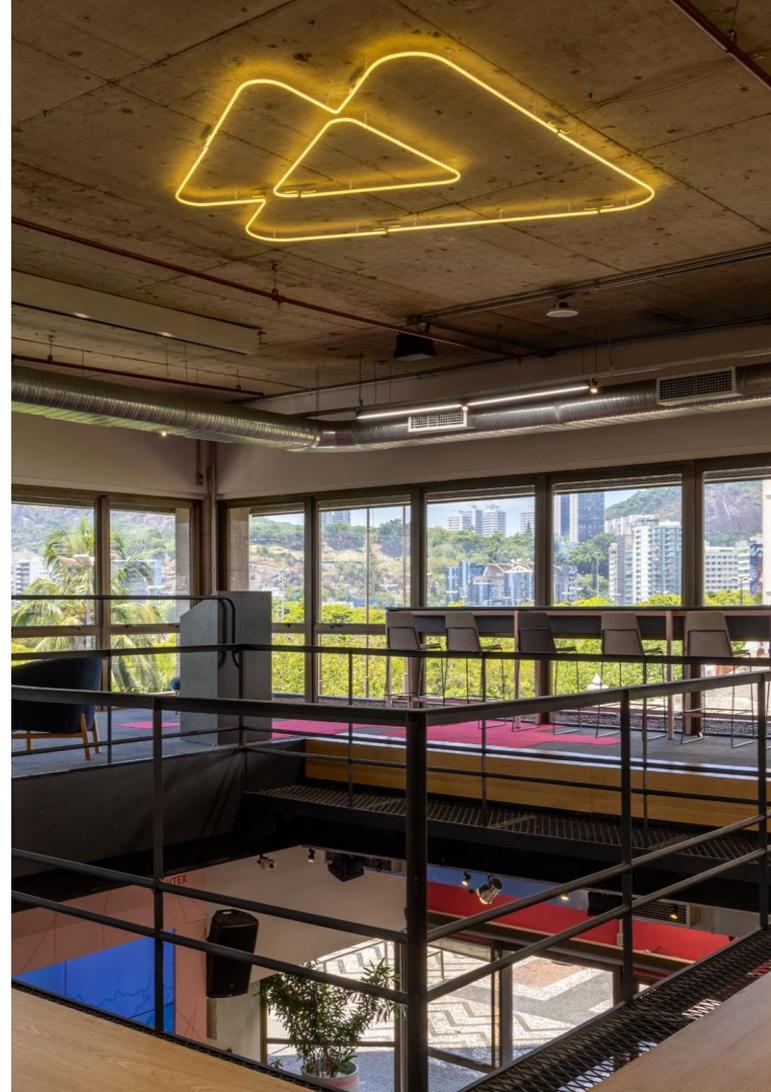
6. Ciudadanía Corporativa

| Desarrollo Social

| Responsabilidad Ambiental

Ciudadanía Corporativa

VTEX asumió un compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades mediante la generación de valor y conocimiento a través de la tecnología, y espera que Ustedes compartan su compromiso.





Desarrollo Social

VTEX cree en el impacto social de nuestras acciones y fomenta la promoción de la diversidad.

VTEX los alienta a compartir el mismo compromiso.

Responsabilidad Ambiental

Nuestra visión de la sostenibilidad es a largo plazo; por lo tanto, es esencial que nuestra estrategia corporativa de hoy esté guiada por acciones concretas dirigidas a un futuro mejor.

VTEX se compromete a proteger y respetar el medio ambiente. Como mínimo, esperamos que cumplan con todas las leyes, regulaciones y estándares ambientales aplicables.

Canal de Ética VTEX

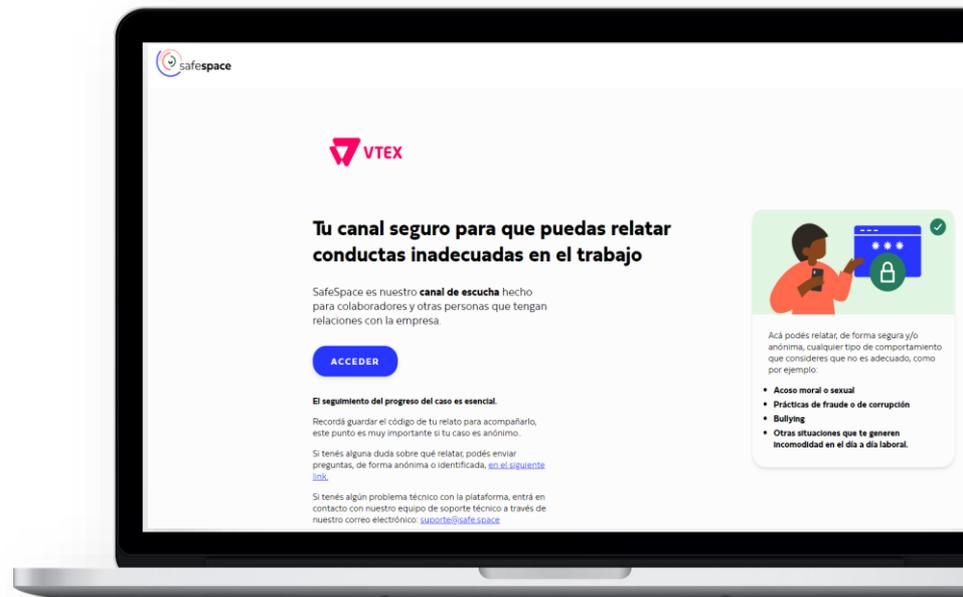
Cualquier incumplimiento de este Código tiene serias consecuencias.

VTEX espera que denuncien de inmediato cualquier incumplimiento de la ley, este Código o cualquier otro tipo de violación.

Por lo tanto, VTEX pone a disposición de cada uno de quienes conforman nuestro entorno el Canal de Ética, al que se puede acceder fácilmente [haciendo clic aquí](#).

El Canal de Ética les permite abrir una denuncia de forma anónima, si así lo desean. Deben tener plena seguridad de que nadie conocerá su identidad y estarán protegidos contra cualquier forma de represalia.

Recuerden: VTEX no tolera ninguna represalia contra alguien que denuncie una violación o plantee inquietudes a través del Canal de Ética.



Término de Conocimiento y Compromiso

Yo, _____, representante de la empresa _____ (la "Empresa"), declaro conocer y comprometerme a cumplir con el Código de Ética y Conducta de VTEX para Terceros ("Código"), y me comprometo tanto a nivel personal como de la Empresa a:

- Mantener la confidencialidad de cualquier información recibida y que se relacione con VTEX, incluso después de concluida la relación contractual.
- Cumplir con las leyes anticorrupción aplicables y hacer los mayores esfuerzos por difundir la misma conducta a nuestros empleados, proveedores, partners comerciales, empleados externos y representantes.
- No ofrecer, prometer, pagar, autorizar o recibir pagos indebidos, así como tampoco realizar fraudes de cualquier naturaleza.

Firma

Fecha

Nombre

Código de Ética y Conducta de VTEX para Terceros